Santa Fe de Antioquia, 28 de agosto 2026

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA

Por medio de la presente se certifica que los turnos y actividades asignados al personal que desempeña el cargo de Oficial de Construcción (Plomero) son programados de acuerdo con las necesidades del servicio que se presenten en el municipio, teniendo en cuenta las novedades, daños, reparaciones, mantenimientos y demás requerimientos que requieran atención por parte del personal operativo.

La programación de los turnos y actividades se realiza de manera dinámica, de acuerdo con los requerimientos y situaciones que se presenten en cada momento, tales como daños en redes o sistemas hidrosanitarios, reparaciones, mantenimientos, novedades reportadas, adecuaciones y demás actividades propias del servicio, así como las necesidades de organización y atención que determine la Administración Municipal.

En este sentido, la programación y direccionamiento de las actividades del Oficial de Construcción (Plomero) se encuentran a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Santa Fe de Antioquia, dependencia que establece las actividades, turnos y requerimientos de atención, de acuerdo con las prioridades y necesidades del servicio.

Por lo anterior, los turnos y actividades asignados pueden variar y no corresponden necesariamente a una jornada fija, toda vez que estos dependen de los requerimientos, novedades, daños, reparaciones, eventos o situaciones que se presenten y que requieran la intervención del personal de plomería.

Cordialmente,

LUZ MIDGONIA CARVAJAL OQUENDO
CC No. 1.036.624.094
Gerente General Edu – Antioquia

CRISTIAN CAMILO BOLIVAR
Cc 1.022.099.121
Secretario de Infraestructura